



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-014/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 7, N° 8 Y N° 9; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2023 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2722/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0997/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la Ratificación de las Adendas N° 7, N° 8 y N° 9, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 7, N° 8 y N° 9, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; en atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**





**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-014/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Ratificar la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 3º) Ratificar la Adenda N° 9, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 4º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-014/2023

- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 7

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220” con ID N° 421.794, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. J. Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA-MARIA TRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 8

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220” con ID N° 421.794, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 9

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220” con ID N° 421.794, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Ju. B. Gola

Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220"

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220"**, con ID N° 421.794, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

15. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 7 DEXTROSA HIPERTONICA 50% SOLUCION PARENTERAL 1000mL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES".

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 8 DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL 500mL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES".

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

17. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 9 DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL 1000mL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES".

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL 1
Ing. Ju. Botela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Julian Morán
Jefe de Oficina

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Botella
Director



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

18. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 11 SUERO RINGER LACTATO SOLUCION 500mL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas CONSULTAS – SEGUNDA PARTE - LPN SBE 16/23 numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES"

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

19. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 12 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION DE 1000 mL.

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES". A su vez es importante resaltar que uno de los Servicios con mayor demanda de este producto es el de Oncología, el cual requiere que los mismos sean libres de DEHP a modo de garantizar la calidad, seguridad y eficacia en la administración a los pacientes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Título de la Consulta

ITEM N° 7 SOL. GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto Suero Glucosado al 50%, solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase Colapsable, sistema cerrado con doble puerto de inyección cubierto con láminas ESTERILES. Con escalas graduadas impresas (en relieve) por el envase de máximo 100 cc. entre una y otra. Deben ser libres de DEHP, LATEX y PVC. Apirógeno. Que la presente solicitud se encuentra respaldada en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

21. Título de la Consulta

ITEM N° 8 SOL. GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto Suero Glucosado al 5% solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase Colapsable, sistema cerrado con doble puerto de inyección cubierto con láminas ESTERILES. Con escalas graduadas impresas (en relieve) por el

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

envase. Deben ser libres de DEHP, LATEX y PVC. Apirógeno. Que la presente solicitud se encuentra respaldada en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

22. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 13 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN DE 100 mL.

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES". A su vez es importante resaltar que uno de los Servicios con mayor demanda de este producto es el de Oncología, el cual requiere que los mismos sean libres de DEHP a modo de garantizar la calidad, seguridad y eficacia en la administración a los pacientes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

23. Título de la Consulta

ITEM N° 9 SOL. GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto Suero Glucosado al 5% solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase Colapsable, sistema cerrado con doble puerto de inyección cubierto con láminas ESTERILES. Con escalas graduadas impresas (en relieve) por el envase. Deben ser libres de DEHP, LATEX y PVC. Apirógeno. Que la presente solicitud se encuentra respaldada en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

24. Título de la Consulta

EETT ITEM N° 15 DEXTROSA HIPERTÓNICA - SOLUCIÓN PARENTERAL 10% 1000mL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante ampliar las Especificaciones técnica del Ítem a ser ofertado y que el mismo quede de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas en relieve visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra. Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Esto de modo a dar cumplimiento a lo establecido en la LEY N° 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES".

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Motela
Jefe de Sección
Sección Gestión de Contratos
Dirección Operativa de Contratación

Ing. Julian Morales Domínguez
Jefe de Sección
Sección Gestión de Contratos
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

25. Título de la Consulta

ITEM N° 11 SUERO RINGER LACTATO -SOLUCION

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto Ringer lactato solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase Colapsable, sistema cerrado con doble puerto de inyección cubierto con láminas ESTERILES. Con escalas graduadas impresas (en relieve) por el envase. Deben ser libres de DEHP, LATEX y PVC. Apirógeno. Que la presente solicitud se encuentra respaldada en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

26. Título de la Consulta

ITEM N° 12 SOL SALINA ISOTÓNICA 0,90%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto solución salina al 0,9% solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con doble puerto de inyección sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase (en relieve) de máximo 100 cc. entre una y otra Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Es importante mencionar que la modificación en las EETT de este producto son de vital importancia ya que son utilizados en todos los servicios del IPS, siendo un producto muy utilizado principalmente en el departamento de oncología por lo cual es fundamental que los envases que contengan estos productos sean libres de LATEX, DEHP y PVC a fin de evitar complicaciones en la delicada salud de los pacientes oncológicos y de todos los usuarios de salud. Que finalmente la presente solicitud encuentra sustento en lo establecido en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

27. Título de la Consulta

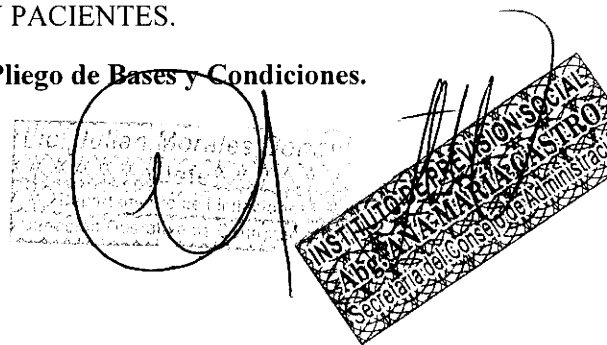
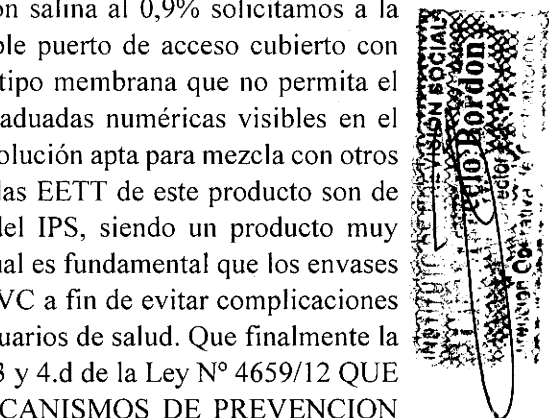
ITEM N° 13 SOL SALINA ISOTÓNICA 0,90%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto solución salina al 0,9% solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con doble puerto de inyección sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase (en relieve). Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos. Es importante mencionar que la modificación en las EETT de este producto son de vital importancia ya que son utilizados en todos los servicios del IPS, siendo un producto muy utilizado principalmente en el departamento de oncología por lo cual es fundamental que los envases que contengan estos productos sean libres de LATEX, DEHP y PVC a fin de evitar complicaciones en la delicada salud de los pacientes oncológicos y de todos los usuarios de salud. Que finalmente la presente solicitud encuentra sustento en lo establecido en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Rotola
Sección Gerencia de Operaciones
Dirección Operativa de Comunicaciones





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

28. Título de la Consulta

ITEM N° 15 SOL. GLUCOSADA HIPERTONICA 10%

Consulta Realizada

Con respecto a las especificaciones técnicas del producto Suero Glucosado al 5% solicitamos a la convocante modificarlas de la siguiente manera: Envase Colapsable, sistema cerrado con doble puerto de inyección cubierto con láminas ESTERILES. Con escalas graduadas impresas (en relieve) por el envase. Deben ser libres de DEHP, LATEX y PVC. Apirógeno. Que la presente solicitud se encuentra respaldada en los Art. 3 y 4.d de la Ley N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

29. Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TECNICAS ítems N° 7, 8, 9, 11 y 15

Consulta Realizada

Para los ítems N° 7, 8, 9, 11 y 15, A fin de mantener un criterio unificado de las EETT requeridas para los ítems citados, recomendamos la ampliación de las mismas de la siguiente manera: Envase con doble puerto de inyección cubierto con lámina, sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase (en relieve). Libres de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

30. Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TECNICAS ítems N° 12 y 13 Solución salina al 0,9%

Consulta Realizada

Para los ítems N° 12 y 13, A fin de mantener un criterio unificado de las EETT requeridas para los ítems citados, recomendamos la ampliación de las mismas de la siguiente manera: Envase con doble puerto de inyección cubierto con lámina, sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase (en relieve). Libre de LATEX, DEHP y PVC. Apirógeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. JULIO ROLANDO
Dirección de Contratación

Julian Morales Rondero
Lic. JULIAN MORALES RONDERO
Dirección de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordin
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración